PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, noviembre 29 de 2024

Señor

JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.5787955
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DICEÑO Y LA MANUFACTURA
Ciudad FLORIDABLANCA

Asunto: : Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del Año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR. 5787955 del año 2024

FERLEY CACUA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1102774314 de Surata, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia CO1.PCCNTR. 5787955 del 01 de febrero 2024, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro 1 noviembre al 30 noviembre.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el presente contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($). (44.655.450)

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545) cada uno. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros No. 0232299479 del Banco BBVA, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informado al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago. 44.655.450

Plazo: Será hasta el (30) de (11) de 2024.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato demanera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismoy eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidadde la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidospara impartir la formación de tal forma queno se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Ejecución a cabalidad de las actividades designadas por la coordinación académica y las directivas del CIDM.	Información de las fichas asignadas, ylas fichas complementarias (APRENDICES) FICHA: 3110711 OPERADOR EXCAVADORA soporte se encuentra en el aplicativo SenaSofía plus. Evidenciafoto 1,2,3,4,
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje,en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentesgrupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Asistir puntualmente al ambiente, en condición de instructor. Desarrollo de actividades de aprendizaje respecto a las Guías de forma virtual utilizando TIC's y formación presencial.	Programación de eventos enviado a coordinación Académica y el aplicativo Sena Sofía plus. Alistamiento a laformación, diseño de guías de Aprendizaje y planeación de actividades de aprendizaje. Registradas en el portafolio del instructor Drive Mi Sena suministrado por coordinación académica.

3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Ejecutar gestión administrativa en Sena Sofía plus de las fichas asignadas	Aplicativo SOFÍA PLUS, como avance de actividades de los Aprendices. Resultados de aprendizaje cargados para las fichas de complementaria asignadas
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Por medio de plataformas y redes sociales hace divulgación de las diferentes actividades de formación que se van a desarrollar en el SENA C.I.D.M.	Evidencia foto:5,6
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Orientar los procesos de inducción.	Se siguen lineamientos Sena
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias	se realiza formación virtual apoyándonos en las distintas plataformas y medios tecnológicos autorizados por el centro de formación.	Evidencia foto:7,8,9

	del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).		
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Se diligenciaron formatos de petición de materiales	Aplicativo SOFÍA PLUS, como avance de actividades de los Aprendices. Resultados de aprendizaje cargados para las fichas de complementaria asignadas
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se sigue itinerario de trabajo Según lo Define al coordinador	Documentos en el archivo del contrato Se relacionan fotos:10,11,12,13,
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y	Se efectua pago mes a mes correspondiente a planilla de asistida	Documentos en el archivo del contrato Se relacionan fotos:14

	caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le haya sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se aseguran puertas con los insumos, de igual manera se echa seguro a máquinas, mantenimiento preventivo	Se relacionan Fotos:15,16, 17,18
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se sigue itinerario de trabajo Según lo Definido por el coordinador	Se relacionan Fotos:19,20,21
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se cargan documentos según alineamientos SENA	
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el	Se sigue itinerario de trabajo Según lo Definido por el coordinador este	Se siguen lineamientos Sena (En este mes se hacen

	cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	no se realiza desplazamientos fuera de la ciudad	Desplazamientos
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Se siguen lineamientos Sena	
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	se plantea la postulación de los diferentes aspirantes al curso a través del link	Se relacionan

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 4571717410 de la planilla expedido por SOI correspondiente al mes de octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Anti trámites"*)

Evidencias en (14) folios

Cordialmente,



Firma
FERLEY CACUA ARIAS
Contratista
C.C. 1.102.774.314

Recibí a satisfacción:



Firma
JAVIER DÍAZ DÍAZ
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR. 5787955 de **2024**
Coordinador Académico Programas Especiales

Evidencia documental mes de noviembre 2024.

CONTRATO No CO1.PCCNTR. 5787955 de 2024 NOMBRE: Ferley Cacua Arias

1- FICHA: 3110711 OPERADOR excavadora

-OBLIGACION CONTRACTUAL #1 adjunto evidencia fotográfica, fotos:1,2,3,4

FOTO # 1



FOTO # 2



FOTO # 3



FOTO # 4



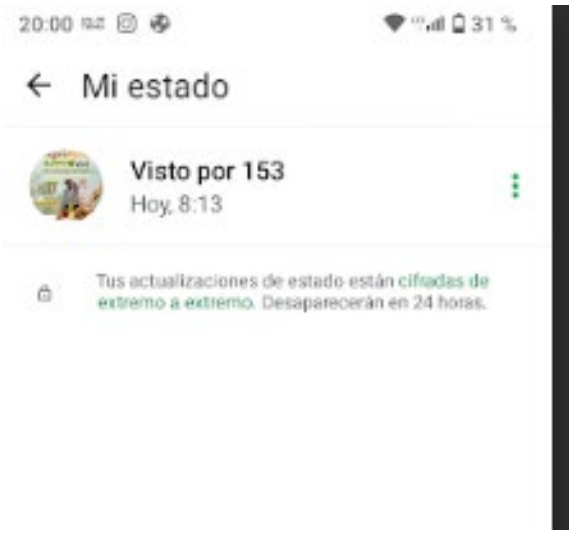
-OBLIGACIONCONTRACTUAL # 5 adjunto evidencia fotográfica, fotos: 5,6

Por medio de redes sociales se hace la divulgación de las diferentes formaciones y procesos del Sena

FOTO # 8

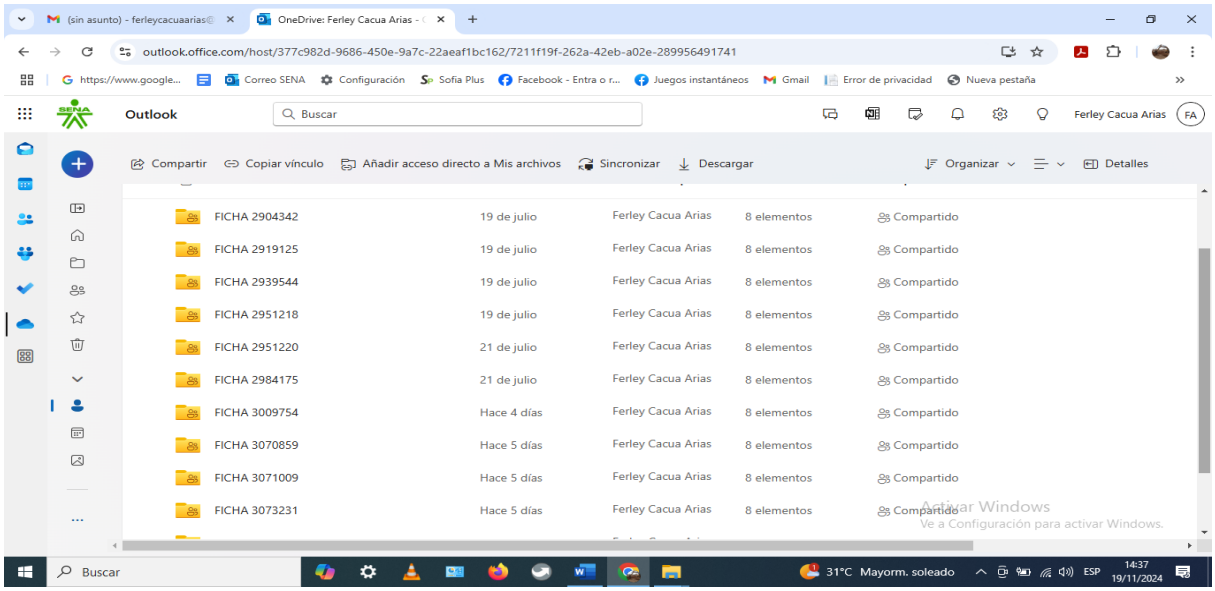


FOTO # 9



-OBLIGACION CONTRACTUAL # 7 adjunto evidencia fotográfica, fotos:7,8,9

Se realiza la creación de portafolios 2024 FOTO # 7



Se procede a realizar guías e instrumentos de evaluación de aprendizaje a las diferentes fichas, según lo planteado.

FOTO # 8

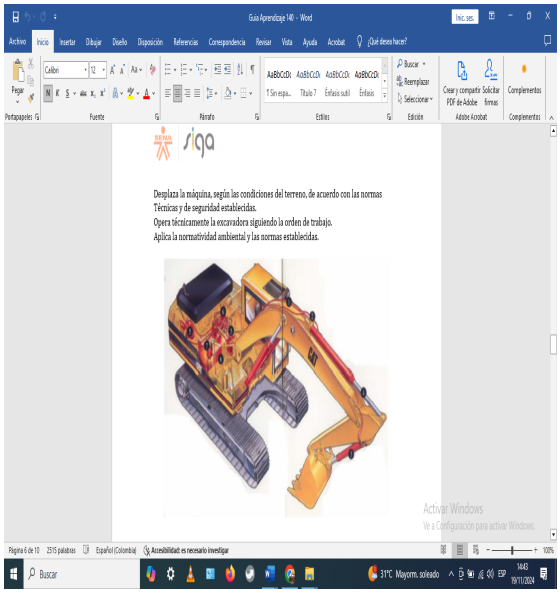
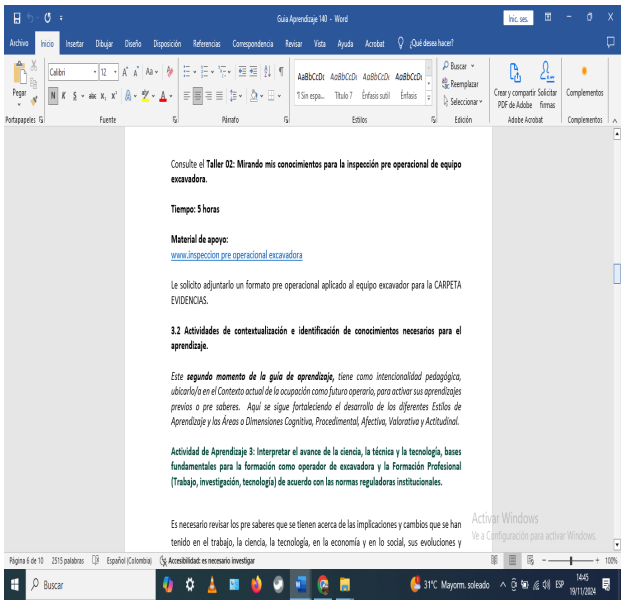


FOTO # 9



FICHA: 3110711 OPERADOR excavadora

-OBLIGACION CONTRACTUAL # 9 adjunto evidencia fotográfica, fotos:10,11,12,13

Se procede hacer acompañamientos a los aprendices en los diferentes escenarios y

ejercicios Con el equipo excavadora

FOTO # 10



FOTO # 11



FOTO # 12



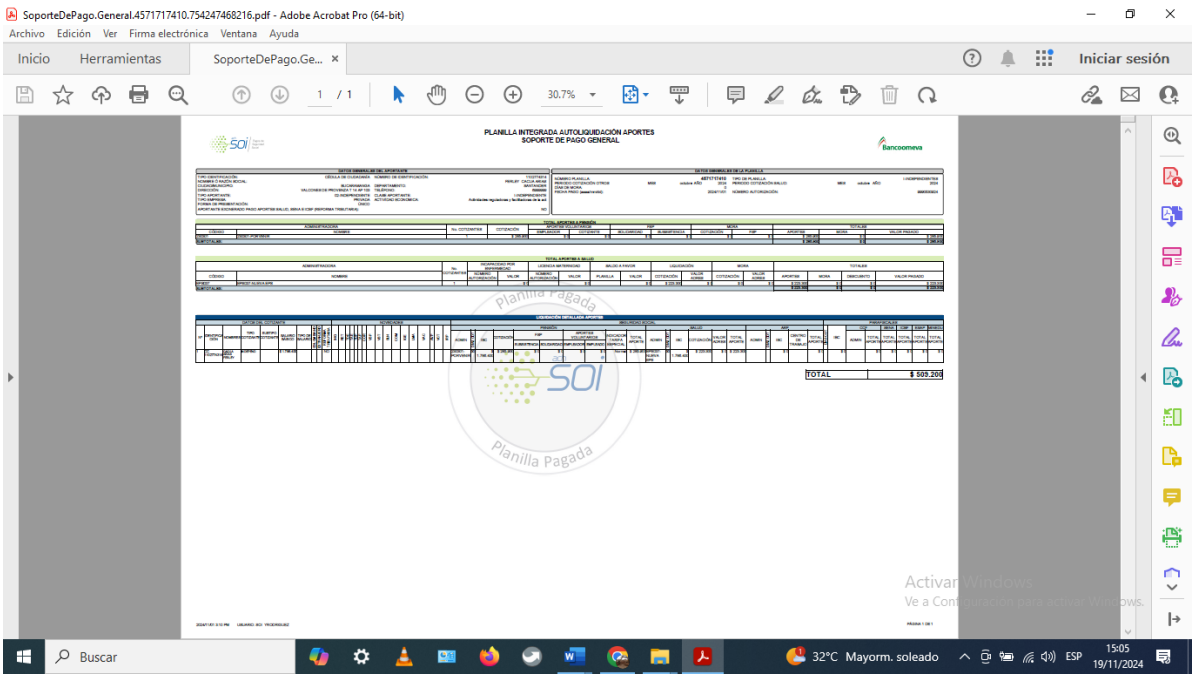
FOTO # 13



-OBLIGACION CONTRACTUAL # 10

comprobante pago del mes 10 /2024

Foto # 14



-OBLIGACION CONTRACTUAL #11 adjunto evidencia fotográfica,

fotos:15,16,17,18

Se realiza lavado a elementos de maquinaria pesada los equipos minicargador, excavadora y cisterna de combustible para que de esta manera estén en condiciones óptimas para la formación

FOTO # 15



FOTO # 16



FOTO # 17



FOTO # 18



-OBLIGACION CONTRACTUAL # 12 adjunto evidencia fotográfica, fotos:19,20,21

Se atienden alineamientos del coordinador según los correos electrónicos para la tramite de cuenta, portafolios y cuentadante de maquinaria

FOTO # 19

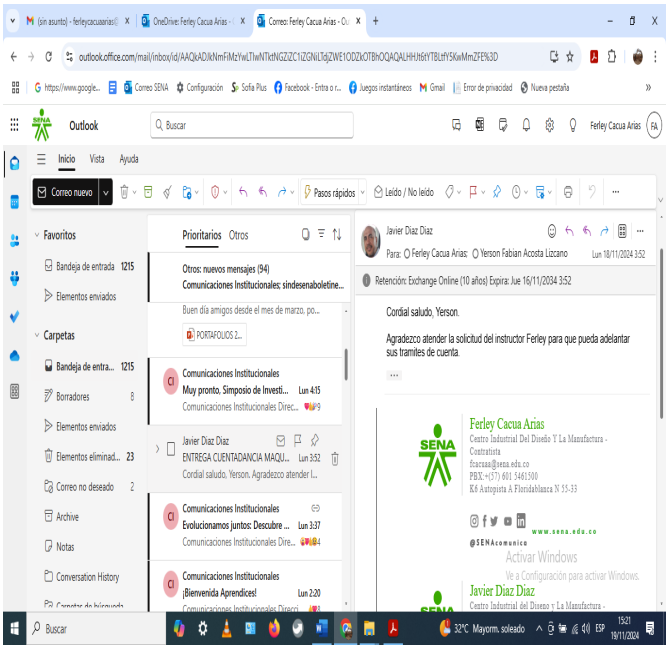


FOTO # 20

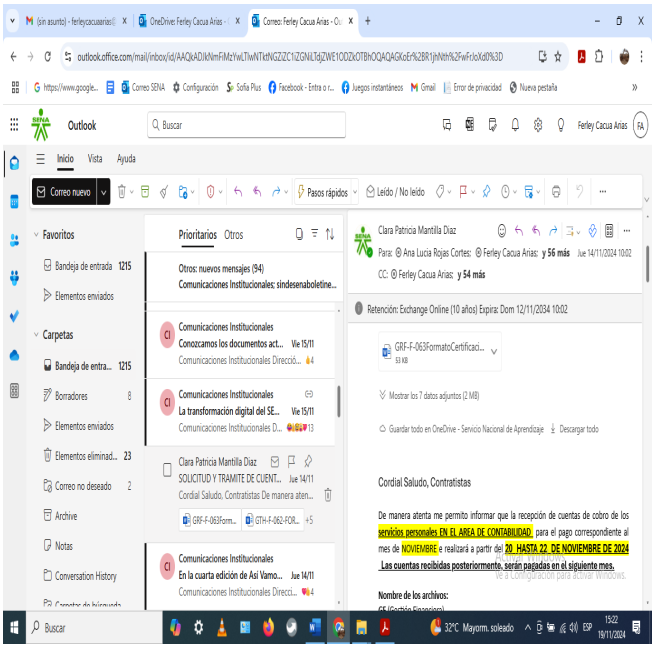
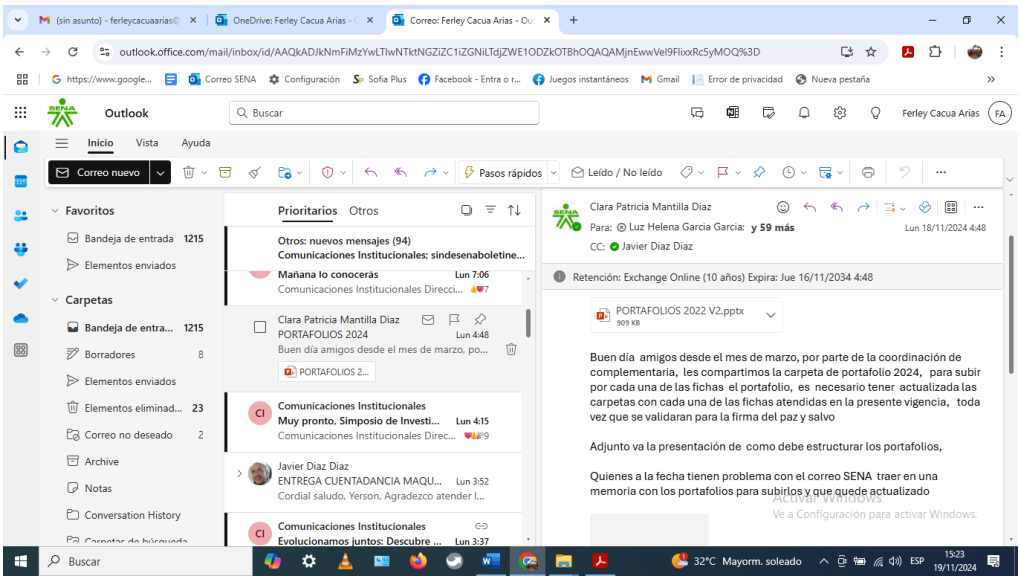


FOTO # 21



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.5787955 del 2024.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Ferley Cacua Arias

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 1102774314

OBJETO DEL CONTRATO Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regionalSantander

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo con sus requerimientos.

2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

6 Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

7 Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

8 Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.

9 Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las

necesidades del Centro de Formación.

10 Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

11 Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

12 Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

13 Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

14 Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

15 El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

16 Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Autopista Floridablanca Km 6 # 50-33, Santander Despacho Regional

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el (30) de (11) de 2024.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 DE FEBRERO DE 2024**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses y Cuatro (4) meses más según garantía de cumplimiento

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: $ 44.655.450 CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

SUPERVISOR: Javier Diaz Diaz

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Ced. 91.494.177

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO __

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 44.655.450
Valor Ejecutado	$ 44.655.450
Saldo Pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Mes de febrero se procede a dar formación a la ficha: 2904342 operador minicargador
Mes de marzo se procede a dar formación a las fichas: 2919125 operador excavadora, 2939544 condiciones básicas para operar excavadora
Mes de abril se procede a dar formación a las fichas: 2951218 operador montacargas, 2951218 operador excavadora.
Mes de mayo se procede a dar formación a las fichas: 2951220 operador excavadora, 2984175 operador minicargador

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Mes de junio se procede a dar formación a las fichas: 3009747 operador montacargas, 2984175 operador minicargador
Mes de julio se procede a dar formación a las fichas: 3009747 operador montacargas, 3009751 operador excavadora.
Mes de agosto se procede a dar formación a las fichas: 3009751 operador excavadora, 3009754 operador minicargador.
Mes de septiembre se procede a dar formación a las fichas: 3073231 actualización en montacargas, 3070958 operador montacargas, 3071009 operador montacargas
Mes de octubre se procede a dar formación a las fichas: 3070958 operador montacargas, 3071009 operador montacargas, 3110711 operador excavadora.
Mes de noviembre se procede a dar formación a la ficha: 3110711 operador excavadora.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO__x

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

NOMBRE DE SUPERVISOR:

Javier Díaz Díaz